



**DIRECCIÓN NACIONAL
DE DERECHO DE AUTOR**

Unidad Administrativa Especial
Ministerio del Interior

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nº DNDA 029 DE 2014

La Dirección Nacional de Derecho de Autor (DNDA) en observancia a lo establecido en el artículo 21 del Decreto 1510 de 2013 convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

OBJETO

Contratar a todo costo el fortalecimiento del Portal Web de la DNDA implementando módulos que apoyen la gestión técnica en la Oficina Asesora Jurídica a través de: 1) Un módulo para la gestión documental de las consultas jurídicas, y para la Oficina de Registro: 2) a) Un aplicativo para dispositivos móviles (App) que permitan la solicitud de inscripción de registro de obras artísticas y audiovisuales y b) Un módulo geo referencial de consultas de Registro. 3) realizar ajustes a la presentación y funcionalidad del Portal Web. Lo anterior de conformidad con el estudio previo, anexo técnico y demás documentos que soportan el proceso, con el fin de ejecutar la actividad del proyecto de inversión "Fortalecimiento del Portal Web de la DNDA, aprobado por el DNP para la vigencia 2014 que se encuentra detallada en la ficha BPIN 2011011000222.

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La selección del contratista se realizará a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, contenida en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993, artículo 2 numeral 2 literal b) Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011) y sus decretos reglamentarios especialmente el artículo 59 Decreto 1510 de 2013 y las leyes Civiles y Comerciales, y demás, normas que adicionen, complementen o regulen las condiciones del objeto de la contratación.

PRESUPUESTO OFICIAL:

T:\2014\E-4 Compras\E-4.2 Selección Abreviada\E-4.2.1 Menor C mayor 10%\E-4.2.1.2 Servicios\E-4.2.1.2.1 Mantenimiento\2 INV2 Fortalec portalweb Sept-14\1 AVISO 1o Selecc
Abr sep 19-14.doc



- Calle 28 No. 13A - 15 Piso 17
- info@derechodeautor.gov.co
- www.derechodeautor.gov.co
- PBX (571) 341 8177
- Telefax (571) 286 0813
- Línea PQR 01 8000 127878



El presupuesto asignado al presente proceso, se estableció con base en el estudio de mercado realizado por la DNDA, de acuerdo a la necesidad a satisfacer, de lo cual se determinó que el presupuesto oficial para el presente proceso corresponde a la suma de **SETENTA MILLONES DE PESOS (\$70'000.000.00) incluido el IVA**, impuestos y todos los demás tributos, tasas, contribuciones, costos y gastos de toda índole en que el contratista deba incurrir en relación con u originado en el presente contrato, que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

Las obligaciones que se contraigan en desarrollo de este proceso se respaldan con recursos del presupuesto de la Entidad, según el certificado de disponibilidad presupuestal que se indican a continuación:

No. de CDP	Fecha CDP	Dependencia	Valor CDP
13014	Julio 16 de 2014	Subdirección Administrativa	\$70.000.000,00...
		

RUBRO. C-520-406-1 Fortalecimiento al Sistema de Propiedad Intelectual.

PUBLICIDAD DE LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PROCESO DE SELECCIÓN:

La Dirección Nacional de Derecho de Autor publicará toda la información relacionada con la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía DNDA 025 de 2014, en el Portal Único de la Contratación – Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) y pagina web de la Entidad www.derechodeautor.gov.co, por tal motivo allí aparecerá disponible para consulta el proyecto de pliego del presente proceso. Así mismo se informa que los estudios y documentos previos del presente proceso podrán ser consultados en el Coordinación de Compras ubicada en la calle 28 No. 13 A – 15 piso 17.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

T:\2014\E-4 Compras\E-4.2 Selección Abreviada\E-4.2.1 Menor C mayor 10%\E-4.2.1.2 Servicios\E-4.2.1.2.1 Mantenimiento\2 INV2 Fortalec portalweb Sept-14\1 AVISO 1o Selecc
Abr sep 19-14.doc



- Calle 28 No. 13A - 15 Piso 17
- info@derechodeautor.gov.co
- www.derechodeautor.gov.co
- PBX (571) 341 8177
- Telefax (571) 286 0813
- Línea PQR 01 8000 127878



El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso de selección es de **DOS (2)** meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el supervisor y el contratista, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, sin exceder del 31 de diciembre de 2014.

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los interesados en participar en el proceso de selección deberán presentar sus propuestas en medio físico – un (1) ORIGINAL y una (1) COPIA - y una (1) en MEDIO ELECTRÓNICO (CD o DVD), durante el plazo del proceso de selección y hasta la hora y fecha estipulada en el Cronograma del presente proceso y se recibirán en la Calle 28 No. 13 A -15 piso 17 de la ciudad de Bogotá, Sala de Capacitación de la Dirección Nacional de Derecho De Autor, una vez radicada, depositarla en la urna que se ha dispuesto para tal fin.

INDICACIÓN SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 148 del Decreto 1510 de 2013 la DNDA, establece si el servicio objeto del presente proceso de selección se encuentra cobijados por los acuerdos y tratados internacionales que vinculen al estado colombiano, para lo cual se verificó:

- a) Si la cuantía del proceso se somete al capítulo de compras públicas
- b) Si la Entidad se encuentra cobijada bajo el capítulo de compras públicas
- c) Si los bienes y servicios a contratar no se encuentran excluidos del capítulo de compras.

T:\2014\E-4 Compras\E-4.2 Selección Abreviada\E-4.2.1 Menor C mayor 10%\E-4.2.1.2 Servicios\E-4.2.1.2.1 Mantenimiento\2 INV2 Fortalec portalweb Sept-14\1 AVISO 1o Selecc
Abr sep 19-14.doc



- Calle 28 No. 13A - 15 Piso 17
- info@derechodeautor.gov.co
- www.derechodeautor.gov.co
- PBX (571) 341 8177
- Telefax (571) 286 0813
- Línea PQR 01 8000 127878



ACUERDOS INTERNACIONALES COMERCIALES VIGENTES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	LA ENTIDAD ESTATAL SE ENCUENTRA INCLUIDA EN LA COBERTURA DEL CAPITULO DE COMPRAS PUBLICAS
1. TLC ESTADOS UNIDOS	SI. NO SE SOMETE AL CAPITULO DE COMPRAS PUBLICAS PUESTO QUE SE TRATA DE UNA SELECCIÓN ABREVIADA CON CONVOCATORIA LIMITADA PARA MIPYMES LO CUAL CONSTITUYE UNA EXCEPCION CONFORME AL ANEXO A4 NUMERAL 14 DEL "MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACION" ELABORADO POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.	SI CAP. 9 ANEXO 9.1
2. TLC COLOMBIA-CHILE		SI PARTE 13
3. TLC COLOMBIA- EL SALVADOR, GUATEMALA Y HONDURAS		NO PARTE 4 ANEXO 11.1
4. TLC COLOMBIA-MEXICO		SI (ANEXO 1)
5. COMUNIDAD ANDINA (CUMPLIMIENTO LEY 816 DE 2003 "PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL")		NO APLICA PUESTO QUE NO SE HA NEGOCIADO UN ACUERDO ESPECIFICO EN EL TEMA DE COMPRAS PUBLICAS
6. TLC COLOMBIA-UE-PERU		SI TITULO VI ANEXO XII
7. TLC COLOMBIA-ISLANDIA, NORUEGA, SUIZA Y LIECHSTEIN		SI CAP. 7 ANEXO 19
8. TLC COLOMBIA-CANADÁ		SI CAP 14 ANEXO 1401-1

De acuerdo a la verificación realizada sobre los TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, ACUERDOS INTERNACIONALES VIGENTES PARA EL ESTADO COLOMBIANO y la excepción consistente en la modalidad de contratación de

T:\2014\E-4 Compras\E-4.2 Selección Abreviada\E-4.2.1 Menor C mayor 10%\E-4.2.1.2 Servicios\E-4.2.1.2.1 Mantenimiento\2 INV2 Fortalec portalweb Sept-14\1 AVISO 1o Selecc
Abr sep 19-14.doc



• Calle 28 No. 13A - 15 Piso 17
• info@derechodeautor.gov.co
• www.derechodeautor.gov.co
• PBX (571) 341 8177
• Telefax (571) 286 0813
• Línea PQR 01 8000 127878



selección abreviada con convocatoria limitada a MIPYMES el presente proceso no se somete al capítulo de compras públicas.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

Cuando se cumplan los requisitos normativos del artículo 152 del Decreto 1510 de 2013, en los procesos de selección abreviada solo podrán participar las MIPYMES, entendidas éstas, según el Artículo 43 de la Ley 1450 de 2011 que modifica el artículo 2 de la Ley 590 de 2000, como unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana.

Para lo anterior, las MIPYMES interesadas deberán manifestar interés en participar en el proceso con convocatoria limitada, mediante la presentación de su intención de participar en el proceso la cual deberá ser recibida entre el momento de publicarse el aviso de convocatoria y hasta el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del presente proceso de selección.

De conformidad al artículo 152 del Decreto 1510 de 2013, en el caso en que se quiera lograr la limitación de la convocatoria a MIPYMES nacionales deberá recibirse la manifestación de por lo menos tres (3) MIPYMES que cumplan con lo establecido en el Artículo 43 de la Ley 1450 de 2011 y que tengan como mínimo un año de existencia. La Entidad debe recibir estas solicitudes por lo menos un día hábil antes de la apertura del proceso de contratación.

Las manifestaciones de interés en participar en el presente proceso con convocatoria limitada a MIPYMES, deberán ser enviadas, mediante comunicación escrita dirigida al Grupo de Compras de la DNDA (Anexo 13 del Pliego de Condiciones), la cual deberá ser presentada en el plazo establecido en el numeral 2.6. CRONOGRAMA del Pliego; manifestación, que también puede realizarse a través de correo electrónico.

T:\2014\E-4 Compras\E-4.2 Selección Abreviada\E-4.2.1 Menor C mayor 10%\E-4.2.1.2 Servicios\E-4.2.1.2.1 Mantenimiento\2 INV2 Fortalec portalweb Sept-14\1 AVISO 1o Selecc
Abr sep 19-14.doc



- Calle 28 No. 13A - 15 Piso 17
- info@derechodeautor.gov.co
- www.derechodeautor.gov.co
- PBX (571) 341 8177
- Telefax (571) 286 0813
- Línea PQR 01 8000 127878



Conjuntamente con la manifestación de interés las MIPYMES, deberán presentar los siguientes documentos:

- Certificación expedida por el representante legal y contador o revisor fiscal (de éste último cuando la organización este obligada a dicha figura por ley o por estatutos) en el cual se acredite la condición de MIPYME.
- RUT (Registro Único Tributario).
- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad que sea competente.
- Constitución del Consorcio o Unión Temporal, en caso de presentarse bajo dichas modalidades.
- Fotocopia de la Tarjeta Profesional del Contador o del Revisor Fiscal en los términos del artículo 37 de la ley 222/95 (aplica para personas naturales y jurídicas).
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores con vigencia no superior a tres meses contados a partir de la fecha de su expedición.

Se permitirá, así mismo, la participación de uniones temporales o consorcios, los cuales deberán estar integrados únicamente por MIPYMES, de conformidad a lo establecido en el artículo 154 del Decreto 1510 de 2013. En tal caso, para efectos de la limitación de la convocatoria, cada consorcio o unión temporal se contará por sí mismo, y no por el número de MIPYMES que las integren; las cuales deberán cumplir de manera individual los requisitos mínimos señalados en los artículos 152 y 154 del Decreto 1510 de 2013.

Verificados los requisitos anteriores, esto es, la manifestación de interés de mínimo tres (3) MIPYMES o más y con el cumplimiento de las reglas establecidas para la modalidad de contratación, la Entidad expedirá el acto de apertura, indicando que en el proceso sólo podrán presentar ofertas quienes ostenten la calidad de MIPYMES nacionales y las uniones temporales o consorcios integrados únicamente por MIPYMES nacionales.





Las MIPYMES, que participen en la convocatoria limitada deberán garantizar la satisfacción de las condiciones técnicas y económicas requeridas en la contratación. Para tales efectos, sin perjuicio de la convocatoria limitada, la selección se deberá hacer por la modalidad que corresponda, de conformidad con la Ley 1150 de 2007 y los reglamentos respectivos.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR

De conformidad con lo establecido en el Artículo 6 de la Ley 80 de 1993, en el presente proceso podrán participar las personas (naturales y/o Jurídicas) consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales vigentes. También podrán participar los consorcios y uniones temporales de conformidad con el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993, siempre que su objeto social o actividad económica les permita desarrollar el objeto del presente proceso.

Las personas jurídicas extranjeras deben cumplir la condición indispensable de tener una sucursal y/o sede y/o domicilio principal funcionando en la ciudad de Bogotá D.C, con un representante legal debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representada en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios para cumplir con las exigencias del Pliego de Condiciones. Dicho representante legal podrá ser el mismo para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal, y en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del Consorcio o Unión Temporal con los requisitos señalados en el pliego relacionados con documentos extranjeros; particularmente con lo exigido en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.

Para el caso de extranjeros, se aplicará el principio de reciprocidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.

T:\2014\E-4 Compras\E-4.2 Selección Abreviada\E-4.2.1 Menor C mayor 10%\E-4.2.1.2 Servicios\E-4.2.1.2.1 Mantenimiento\2 INV2 Fortalec portalweb Sept-14\1 AVISO 1o Selecc
Abr sep 19-14.doc



- Calle 28 No. 13A - 15 Piso 17
- info@derechodeautor.gov.co
- www.derechodeautor.gov.co
- PBX (571) 341 8177
- Telefax (571) 286 0813
- Línea PQR 01 8000 127878



En cualquier caso el proponente no deberá estar incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la constitución y la Ley, manifestación la cual se entiende hecha bajo la gravedad de juramento con la sola radicación de la propuesta.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Las diferentes actividades en el marco del presente proceso tendrán la siguiente programación:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Aviso de Convocatoria con Limitación a MIPYMES.	19 de septiembre de 2014	Portales Web www.contratos.gov.co y www.derechodeautor.gov.co
Publicación de estudios y documentos previos y Proyecto de Pliego de Condiciones.	19 de septiembre de 2014	Portales Web www.contratos.gov.co y www.derechodeautor.gov.co
Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones y respuesta a las mismas.	Del 19/09/2014 al 26/09/2014 a las 2:00p.m	Correo Electrónico compras@derechodeautor.gov.co o por escrito radicado en la Dirección Nacional de Derecho de Autor – Grupo de Compras – ubicada en la calle 28 No. 13 A – 15 piso 17 de la ciudad de Bogotá
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	30 de septiembre de 2014	Portales Web www.contratos.gov.co y www.derechodeautor.gov.co
Manifestación de interés a MIPYMES para participar en el proceso de selección.	Del 19/09/2014 al 30/09/2014 a las 4:00 p.m	Correo Electrónico compras@derechodeautor.gov.co o por escrito radicado en la Dirección Nacional de Derecho de Autor – Grupo de Compras – ubicada en la

T:\2014\E-4 Compras\E-4.2 Selección Abreviada\E-4.2.1 Menor C mayor 10%\E-4.2.1.2 Servicios\E-4.2.1.2.1 Mantenimiento\2 INV2 Fortalec portalweb Sept-14\1 AVISO 1o Selecc
Abr sep 19-14.doc



- Calle 28 No. 13A - 15 Piso 17
- info@derechodeautor.gov.co
- www.derechodeautor.gov.co
- PBX (571) 341 8177
- Telefax (571) 286 0813
- Línea PQR 01 8000 127878



		calle 28 No. 13 A – 15 piso 17 de la ciudad de Bogotá
Fecha de publicación resolución de apertura y pliego de condiciones definitivo.	1 de octubre de 2014	Portales Web www.contratos.gov.co y www.derechodeautor.gov.co
Plazo para manifestación de interés por parte de los interesados para participar en el proceso de selección y conformación de la lista de posibles oferentes	Del 01/10/2014 al 03/10/2014 a las 3:00 p.m	Correo Electrónico compras@derechodeautor.gov.co o por escrito radicado en la Dirección Nacional de Derecho de Autor – Grupo de Compras – ubicada en la calle 28 No. 13 A – 15 piso 17 de la ciudad de Bogotá
Audiencia de Sorteo de consolidación de oferentes.	4 de septiembre de 2014 a las 11:00 a.m.	Calle 28 No. 13 A -15 piso 17 de la ciudad de Bogotá Sala de Capacitación de la Dirección Nacional de Derecho De Autor
Publicación listado de Consolidación de Oferentes.	4 de septiembre de 2014	Portales Web www.contratos.gov.co y www.derechodeautor.gov.co
Plazo para presentar observaciones a los pliegos de Condiciones Definitivos.	Del 01/10/2014 al 6 de octubre de 2014 hasta las 2:00 p.m	Correo Electrónico compras@derechodeautor.gov.co o por escrito radicado en la Dirección Nacional de Derecho de Autor – Grupo de Compras – ubicada en la calle 28 No. 13 A – 15 piso 17 de la ciudad de Bogotá
Publicación respuestas a las observaciones	7 de octubre de 2014	Portales Web www.contratos.gov.co y www.derechodeautor.gov.co
Plazo para publicar adendas.	8 de octubre de 2014	Portales Web www.contratos.gov.co y www.derechodeautor.gov.co
Plazo para presentar propuestas		Calle 28 No. 13 A -15 piso 17 de la ciudad de Bogotá Sala de Capacitación de la Dirección Nacional de Derecho De Autor, una vez

T:\2014\E-4 Compras\E-4.2 Selección Abreviada\E-4.2.1 Menor C mayor 10%\E-4.2.1.2 Servicios\E-4.2.1.2.1 Mantenimiento\2 INV2 Fortalec portalweb Sept-14\1 AVISO 1o Selecc
Abr sep 19-14.doc



- Calle 28 No. 13A - 15 Piso 17
- info@derechodeautor.gov.co
- www.derechodeautor.gov.co
- PBX (571) 341 8177
- Telefax (571) 286 0813
- Línea PQR 01 8000 127878



	9 de octubre de 2014 a las 10:00 a.m	radicada en la planilla, depositarla en la urna que se ha dispuesto para tal fin.
Audiencia de cierre y entrega de propuestas	9 de octubre de 2014 a las 10:00 a.m	Calle 28 No. 13 A -15 piso 17 de la ciudad de Bogotá Sala de Capacitación de la Dirección Nacional de Derecho De Autor, una vez radicada, depositarla en la urna que se ha dispuesto para tal fin
Verificación de requisitos habilitantes, evaluación y calificación de propuestas	Del 09/10/2014 al 14/10/2014	COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR
Traslado del informe de evaluación	Del 15/10/2014 al 17/10/2014 hasta las 3:00 p.m	Portales Web www.contratos.gov.co y www.derechodeautor.gov.co
Respuesta a observaciones de informe de evaluación - e informe de recomendación del comité evaluador.	Del 20 al 21 de octubre de 2014	Calle 28 No. 13 A -15 piso 17 de la ciudad de Bogotá Sala de Capacitación de la Dirección Nacional de Derecho De Autor
Elaboración, notificación y publicación de la Resolución de Adjudicación.	22 de octubre de 2014	Portales Web www.contratos.gov.co y www.derechodeautor.gov.co Calle 28 No. 13 A -15 piso 17 de la ciudad de Bogotá Grupo Compras
Requisitos de Perfeccionamiento: SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación del proceso	Calle 28 No. 13 A -15 piso 17 de la ciudad de Bogotá Grupo Compras
Requisito de Legalización EXPEDICION DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	La Entidad tendrá un (1) día hábil para expedir el registro presupuestal una vez perfeccionado el contrato.	Calle 28 No. 13 A -15 piso 17 de la ciudad de Bogotá Grupo Compras

T:\2014\E-4 Compras\E-4.2 Selección Abreviada\E-4.2.1 Menor C mayor 10%\E-4.2.1.2 Servicios\E-4.2.1.2.1 Mantenimiento\2 INV2 Fortalec portalweb Sept-14\1 AVISO 1o Selecc
Abr sep 19-14.doc



- Calle 28 No. 13A - 15 Piso 17
- info@derechodeautor.gov.co
- www.derechodeautor.gov.co
- PBX (571) 341 8177
- Telefax (571) 286 0813
- Línea PQR 01 8000 127878



Requisito de Ejecución EXPEDICIÓN DE LAS GARANTÍAS Y ACTA DE APROBACIÓN	Una vez las partes acuerden suscribir el acta de inicio, y cumplidos los requisitos de perfeccionamiento, legalización del contrato, y aprobación de las garantías.	Calle 28 No. 13 A -15 piso 17 de la ciudad de Bogotá Grupo Compras
Requisito de Ejecución SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	Una vez las partes acuerden suscribir el acta de inicio, y cumplidos los requisitos de perfeccionamiento, legalización del contrato, y aprobación de las garantías	Calle 28 No. 13 A -15 piso 17 de la ciudad de Bogotá Grupo Compras
PAGO DEL CONTRATO		De acuerdo a lo establecido en el numeral 8.7 VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO del pliego de condiciones definitivo.

VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley, las veedurías ciudadanas son aquí convocadas para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual en el presente proceso de selección.

OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

Los interesados en participar en la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía No. DNDA 029 de 2014 podrán presentar observaciones al proyecto de pliegos de condiciones a través de comunicaciones escritas, radicadas en la oficina de Radicación y Correspondencia de la Dirección Nacional de Derecho de Autor ubicada en la calle 28 No. 13 A – 15 piso 17.

Expedido en Bogotá D.C a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de 2014.

T:\2014\E-4 Compras\E-4.2 Selección Abreviada\E-4.2.1 Menor C mayor 10%\E-4.2.1.2 Servicios\E-4.2.1.2.1 Mantenimiento\2 INV2 Fortalec portalweb Sept-14\1 AVISO 1o Selecc
Abr sep 19-14.doc



- Calle 28 No. 13A - 15 Piso 17
- info@derechodeautor.gov.co
- www.derechodeautor.gov.co
- PBX (571) 341 8177
- Telefax (571) 286 0813
- Línea PQR 01 8000 127878